

ACLARATORIA A CIRCULAR No. 074 DE 23 JULIO 2019

Tunja, 31 de Julio 2019

PARA: UNIDADES EDUCATIVAS PROVINCIALES, RECTORES, RECTORAS, COORDINADORES, DIRECTIVOS DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VEEDURIAS CIUDADANAS

DE: SECRETARÍA DE EDUCACION DE BOYACÁ

ASUNTO: ACLARATORIA A CIRCULAR No. 074 de 23 de julio de 2019 - PRIORIZAR Y REPORTAR INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES A INCLUIR COMO BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE- CREA 2020.

Teniendo en cuenta que por error involuntario en la digitación de la circular del asunto se expresó que se debía diligenciar la hoja identificada como Priorización IE 2018, **siendo la correcta "hoja de Priorización IE 2019, del archivo anexo**, el cual ya se encuentra adjunto en la página de la Secretaría de Educación agregado a la circular 074 de 23 de julio de 2019, ubicando en las filas y columnas correspondientes a cada sede de la Institución Educativa, la información solicitada e insertar las filas necesarias para ubicar lo correspondiente a las que no están relacionadas en el archivo Excel.

Por lo demás, se confirma en todas sus partes la Circular 074 de 23 de julio de 2019.

ORIGINAL FIRMADO POR
MARLÉN RÁTIVA VELANDIA
Secretaria de Educación de Boyacá

Proyectó: Luis Alejandro Lancheros Lancheros
Subdirector de Calidad Educativa

Revisó: Ana Janeth Jiménez Pinzón
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: John Jairo Vargas Lasso
Subdirector Técnico PAE/CREA